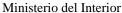
DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628947

EXTRACTO

Macarena Regina Pino Abarca, Abogado, Notario Público, Suplente de don Wladimir Alejandro Schramm López, Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui 73, Santiago, certifica que con fecha 13 de marzo de 2025, ante el titular don Wladimir Alejandro Schramm López, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 2025, de la sociedad TORCAZA SpA, sociedad inscrita a fojas 50.304 Nº 20.463 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, en la que se acordó entre otras materias, dividir la sociedad en dos sociedades, una de las cuales es TORCAZA SpA, su continuadora legal, cuya modificación se extracta por separado y aprobar íntegramente el texto de los estatutos de la sociedad que se crea denominada LAS PERDICES SpA y que extracto a continuación: don Francisco Javier Errázuriz Ovalle, cédula de identidad número 7.982.073-3, en representación de FI SpA, Rut 76.902.035-7, ambos con domicilio para estos efectos en Amunátegui 178, Piso 4, Santiago, y don Francisco Javier Errázuriz Ovalle, cédula de identidad número 7.982.073- 3 y don Nibaldo Sepúlveda Mojer, cédula nacional de identidad 6.183.330-7, ambos en representación de GANADERA LA CRUZ S.A., Rut 77.225.500-4, todos con domicilio para estos efectos en Amunátegui 178, Piso 4, Santiago, crean una sociedad por acciones, cuyos estatutos que se aprueban son los siguientes. Nombre: El nombre es LAS PERDICES SpA. Domicilio: El domicilio social es la Comuna de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad es: a) La actividad agrícola, ganadera y forestal y cualquier giro derivado de la explotación de predios agrícolas de la sociedad o de terceros; b) La realización de toda clase de actividades inmobiliarias y percibir rentas provenientes de la inversión que se realice en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; c) La obtención de beneficios y rentas de las inversiones que realice en toda clase de bienes, y d) La compra, venta de acciones y valores mobiliarios. Capital: El capital social es de \$145.633 dividido en 1.000.000 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 25 de Marzo de 2025.- Wladimir Schramm L., Notario Público.